



M^a Carmen Sáez Belver, Portavoz del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet, de acuerdo con lo que prevé la Ley Municipal y de Régimen Local de Catalunya, así como el Reglamento Orgánico Municipal, formula las siguientes preguntas al equipo de Gobierno Municipal, con objeto de que sean respondidas en la próxima sesión plenaria del Ayuntamiento, **EXPONIENDO:**

Que en nuestra ciudad la población de la tercera edad es cada día más numerosa y que necesita de ayudas para mantener su calidad de vida y cubrir sus necesidades mínimas.

Que el Ayuntamiento tiene determinadas competencias para proveer de ayudas, a las personas más necesitadas o para las que no disponen de recursos suficientes, para cubrir sus necesidades mínimas.

Por todo ello, la Portavoz del Grupo Municipal Popular presenta al pleno las siguientes:

PREGUNTAS:

- 1.- ¿Desde que fecha está implantado en nuestra ciudad el servicio de tele asistencia?
- 2.- ¿Existe lista de espera para la ayuda de tele asistencia?
- 3.- ¿Cuántos usuarios están dados de alta en el Servicio de Ayuda a Domicilio?
- 4.- ¿Existe lista de espera para el Servicio de Ayuda a Domicilio?
- 5.- ¿Con cuántas plazas en centros de día contamos? ¿Cuál es su distribución por centros?
- 6.- ¿Existe lista de espera para acceder a los servicios de dichos centros de día? Si la hay ¿a cuántas personas afecta?

M^a Carmen Sáez Belver

Concejala- Presidenta del Grupo Popular

Sta. Coloma de Gramenet, 28 de septiembre de 2007.